



**ATLÁNTICO
SHOPPING**

BASES Y CONDICIONES: PROMOCIÓN DÍA DEL PADRE

“Papá viaja a la capital de uno de los países finalistas del mundial con TocToc Viajes y Atlántico Shopping”

1. **Organizador:** La presente promoción organizada por **Frasion S.A. (Atlántico Shopping)**, (en adelante “FRASION” o el “Organizador”), con domicilio a estos efectos en Av. Roosevelt esquina Camacho, Maldonado, será válida con compras realizadas en todos los locales comerciales que componen Atlántico Shopping. La participación en esta promoción está sujeta a las presentes bases y condiciones, las que tendrán carácter de inapelables y que se consideran reconocidas y aceptadas con la sola participación (en adelante las “Bases”).
2. **Vigencia:** La promoción entrará en vigencia a partir del día **8 de junio de 2026** y será hasta el día **19 de julio de 2026 a las 21:00 horas** (en adelante el “Plazo de Vigencia”).
3. **Participantes:** Sólo podrán participar personas mayores de 18 años de edad, uruguayos o extranjeros con ciudadanía uruguaya. No podrán participar de la promoción empleados o dependientes de Atlántico Shopping y sus locales, ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros (en adelante los “Participantes”). Quedarán excluidos de la presente promoción los Participantes que no cumplan con los datos requeridos.
4. **Mecánica de participación:** Los clientes podrán participar de la promoción de la siguiente manera: deberán presentar en el stand de Atención al Cliente, ubicado en el Nivel 1 de Atlántico Shopping en el horario 10 a 21hs, presentando el documento de identidad y ticket/s de compra por un valor de **\$3.000 IVA incluido** (pesos uruguayos tres mil IVA incluido), accediendo a **una chance** para participar del sorteo. Los tickets presentados deberán corresponder a compras realizadas en cualquiera de los locales comerciales de Atlántico Shopping dentro del Plazo de Vigencia. Los datos serán ingresados por Atención al Cliente, quien solicitará nombre, apellido, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico. Atención al Cliente emitirá el/los cupón/es que la persona deberá colocar en la urna ubicada en dicho stand. Los tickets presentados deberán encontrarse en correcto estado. No se aceptarán tickets con testaduras, enmendados, ilegibles, incompletos ni fotocopias. Los tickets con tales características serán anulados en el acto del sorteo. El sobrante que surgiera de los tickets no podrá ser utilizado por otra persona ni para participar de más chances. Los tickets utilizados en esta promoción no podrán ser utilizados a los efectos de realizar otro canje o promoción simultánea del shopping. Las compras realizadas en el local **TocToc Viajes** tendrán **dobles chances**, manteniéndose igualmente las demás condiciones previstas en estas Bases. Participan todos los locales comerciales del shopping, incluyendo la plaza de comidas y Tienda Inglesa. No se aceptarán como válidos vouchers de tarjetas de crédito, préstamos otorgados por entidades financieras, ni facturas pagadas en redes de cobranza. **Sin obligación de compra:** Los participantes que deseen acceder en forma gratuita a la promoción podrán hacerlo solicitando, en forma gratuita y a razón de **un cupón por persona por única vez durante el Período de Vigencia**, un cupón gratuito en el horario de **11:00 a 18:00 horas de lunes a viernes** en el stand de Atención al Cliente, ubicado en el Nivel 1 de Atlántico Shopping, debiendo aportar nombre, número de cédula, teléfono y correo electrónico.



**ATLÁNTICO
SHOPPING**

5. **Disponibilidad de las Bases:** Las presentes Bases estarán disponibles en el stand de Atención al Cliente y en la web de Atlántico Shopping.
6. **Premio y sorteo:** El Sorteo se realizará el día **20 de julio de 2026, en las oficinas de TocToc Viajes, ubicadas en el subsuelo -1, en horario a convenir, en presencia de Escribano Público y de Atlántico Shopping.** En dicho sorteo se extraerá **un (1) ganador y cinco (5) suplentes**, existiendo un solo “Ganador” del premio. El plazo para ingresar los datos en Atención al Cliente será hasta el día **19 de julio de 2026 a las 21:00 horas.** El ganador obtendrá como premio **dos (2) pasajes aéreos ida y vuelta en clase turista desde Montevideo hacia la capital de uno de los dos países finalistas del Mundial, con equipaje de 10 kg en cabina, más 7 noches de alojamiento en hotel 2/3 estrellas en base doble.** El viaje deberá realizarse entre el **30 de setiembre de 2026 y el 31 de mayo de 2027,** quedando excluidas las siguientes fechas: **Fin de Año, enero de 2027, Carnaval, Semana de Turismo, feriados y períodos vacacionales** tanto en origen como en destino. El premio será gestionado exclusivamente por TocToc Viajes y contempla un monto máximo de USD 2.500 (dos mil quinientos dólares americanos) para cubrir dos pasajes aéreos ida y vuelta en clase turista desde Montevideo hacia la capital de uno de los dos países finalistas del Mundial y 7 noches de alojamiento en hotel de 2 o 3 estrellas en base doble. En caso de que, tratándose del viaje a la capital de uno de los dos países finalistas del Mundial, el monto de USD 2.500 no resultare suficiente para cubrir conjuntamente los pasajes aéreos y el hospedaje, Frasion S.A. adicionará exclusivamente para hospedaje un monto máximo de hasta USD 1.000 (mil dólares americanos). Dicho monto adicional de hasta USD 1.000 será aplicable únicamente en caso de que el ganador utilice efectivamente el premio para viajar a la capital de uno de los dos países finalistas del Mundial. En caso de que el ganador solicite cambiar el destino del viaje, el monto adicional referido no resultará aplicable en ningún caso. En ningún supuesto el monto adicional podrá destinarse a pasajes aéreos, ni a traslados, comidas, excursiones, propinas, tasas, seguros, documentación, gastos personales ni a ningún otro concepto distinto del hospedaje. En caso de que el valor de los pasajes aéreos supere el monto de USD 2.500, dicha diferencia no estará comprendida en el premio y no generará derecho a reclamo alguno contra el Organizador ni contra TocToc Viajes. Asimismo, en caso de que el valor del hospedaje supere el monto adicional máximo de USD 1.000, dicha diferencia tampoco estará comprendida en el premio y no generará derecho a reclamo alguno contra el Organizador ni contra TocToc Viajes. La emisión del viaje deberá realizarse dentro de los **90 días** posteriores a la entrega del premio, y siempre con una anticipación mínima de **60 días** respecto a la fecha de salida. Las fechas estarán sujetas a disponibilidad al momento de la reserva. El premio deberá utilizarse en **un único viaje** y no podrá fraccionarse. Vencido el plazo de **90 días** sin haberse gestionado la emisión, el premio perderá validez sin derecho a reclamo alguno. El premio **no es canjeable por dinero** ni incluye otros servicios o gastos adicionales, tales como traslados, comidas, excursiones, propinas, tasas, seguros, documentación, gastos personales ni cualquier otro gasto no expresamente previsto en estas Bases. La estructura de este apartado sigue el formato de la promoción anterior con TocToc, adaptado al nuevo destino y monto. Toda la documentación personal necesaria para realizar el viaje será de cuenta, cargo y responsabilidad exclusiva del ganador y su acompañante. En caso de que, por razones ajenas al Organizador o a TocToc Viajes, el ganador o su acompañante no pudieran utilizar total o parcialmente el premio, no tendrán derecho a reclamo alguno ni a compensación de ninguna especie.



**ATLÁNTICO
SHOPPING**

7. **Comunicación al ganador y entrega del premio:** El Ganador será contactado por el Escribano Público al teléfono declarado al momento de participar, a efectos de informarle que ha resultado sorteado. El Ganador deberá poseer cédula de identidad vigente y ser mayor de edad, siendo este punto excluyente para poder participar del sorteo y retirar el premio. En caso de que el Ganador no cumpla con la presentación de la documentación referida, o la misma no lo identifique debidamente, caducará su derecho al reclamo del premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna. La entrega del premio se realizará en fecha, lugar y hora a convenir. La falta de presentación del Ganador a retirar el premio dentro del plazo de **60 días corridos** contados desde la fecha en que se le comunique que ha resultado favorecido en el sorteo hará caducar todos sus derechos sobre el premio, liberándose a FRASION de cualquier responsabilidad. Esta cláusula retoma el criterio de comunicación y retiro previsto en la base anterior.
8. **Entrega material del premio:** El Organizador y TocToc Viajes harán entrega del premio correspondiente en las instalaciones de **TocToc Viajes en Atlántico Shopping**.
9. **Prohibición de maniobras fraudulentas:** Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la presente promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases, o recurriendo a prácticas o conductas violatorias del espíritu y esencia de la promoción. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el participante. Asimismo, será automáticamente descalificado cualquier participante que se valga de mecanismos o técnicas fraudulentas o de cualquier otra forma de participación tramposa y/o maliciosa en la promoción, en tanto las mismas puedan ser detectadas por medios razonables por el Organizador. Esta redacción replica la cláusula antifraude de la base anterior.
10. **Responsabilidad:** FRASION y TocToc Viajes no serán responsables por los daños o perjuicios que no les sean imputables y que pudiere sufrir el ganador o terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso del premio, lo que es aceptado por los Participantes.
11. **Uso de imagen:** La participación en esta promoción implica la total aceptación de las presentes Bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar FRASION en relación a las mismas. Ante la eventualidad de que el Organizador decida tomar fotografías, videos y/o cualquier otro medio de difusión de la imagen y/o voz de los Participantes y/o Ganador, éstos prestan plena autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o datos personales, en todos y cualquier medio de comunicación durante el Plazo de Vigencia de la promoción y hasta 3 (tres) años después de su finalización, sin derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna.
12. **Gastos no incluidos:** Todos los gastos que resulten de la participación en esta promoción y/o de la obtención del premio estarán a cargo de los Participantes. El premio comprende exclusivamente lo expresamente referido en estas Bases, no estando obligado FRASION ni TocToc Viajes a cubrir o solventar ningún otro gasto o costo conexo con dicho premio o esta promoción, ya sea directo o indirecto.



**ATLÁNTICO
SHOPPING**

- 13. Protección de datos personales:** Los Participantes autorizan a utilizar los datos personales obtenidos para la creación de una base de datos con el solo objetivo de conformar un listado de Ganadores y Participantes, y contactarlos para informarles promociones y productos de FRASION, con carácter publicitario, y con opción de cancelación de dicho contacto (opt-out), así como para cualquier fin comercial relacionado que no esté prohibido. FRASION realizará el tratamiento de los datos de conformidad con la **Ley 18.331** y decretos reglamentarios en cuanto sean aplicables. Los Participantes podrán solicitar acceso a sus datos personales y/o presentar solicitud de rectificación, actualización o eliminación de los mismos. La base anterior prevé expresamente este tratamiento y el marco legal aplicable.
- 14. Modificaciones:** Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases, que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la promoción y/o sus Bases, contando en caso de corresponder con la previa autorización de la Dirección General de Comercio.

